

Riesgo Fiscal Subnacional y Gobierno Urbano en Tiempos de Excepcionalidad: IFFA como Herramienta para Evaluar la Sostenibilidad de las Finanzas Territoriales

Jorge Enrique Saenz

La suspensión de la Regla Fiscal en Colombia, aprobada por el CONFIS en junio de 2025, ha generado un cambio estructural en la arquitectura macrofiscal del país, cuyas repercusiones trascienden el nivel nacional y afectan de manera directa a las entidades territoriales, en especial a los grandes centros urbanos y regiones metropolitanas. En este contexto, la ponencia propone un análisis técnico del impacto que esta decisión tendrá sobre la sostenibilidad de las finanzas departamentales y urbanas, a partir de la construcción del Indicador de Fragilidad Fiscal Ajustado (IFFA).

El IFFA estima el impacto fiscal de un incremento proyectado en las tasas de interés, derivado del deterioro del riesgo país, sobre el servicio de la deuda de los departamentos y su relación con los gastos de funcionamiento. La metodología combina datos oficiales de deuda y operación presupuestal con coeficientes de sensibilidad diferenciados según la composición del portafolio de deuda (banca comercial, Findeter, multilaterales, entre otros).

Los resultados evidencian que varios departamentos con alta densidad urbana y peso económico –como Antioquia, Atlántico, Cundinamarca, Valle y Bogotá D.C.– presentan niveles de exposición fiscal media, condicionada por una alta dependencia de deuda interna con sensibilidad elevada a choques de tasa. A pesar de que algunos departamentos reportan IFFA bajos, la aparente resiliencia puede enmascarar fragilidades estructurales relacionadas con baja capacidad institucional o ausencia de acceso al crédito.

La ponencia discute las implicaciones para el gobierno urbano en Colombia, proponiendo mecanismos de monitoreo y gobernanza fiscal subnacional que integren indicadores como el IFFA, dentro de estrategias de planeación, cobertura de riesgo, y sostenibilidad financiera de largo plazo, en un entorno de alta incertidumbre macroeconómica y fiscal.